Comité Técnico Convenio No.654 de 2024

ACTA No. 8

Fecha: 15 -18 de noviembre de 2024

Hora: 7:00 pm del 15 de noviembre – 8:00 pm del 18 de noviembre

Lugar: Asincrónico a través del correo electrónico

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
NOMBRE	**CARGO**
Ana María Boada	Subsecretaría de Gobernanza- SCRD en comisión
Nathalia Rippe Sierra	Asesora de Despacho- SCRD
Hugo Jairo Robles	Asesor de Despacho- SCRD Supervisor del Convenio
María del Pilar Ordoñez	Directora General COCREA
Oscar Medina	Director Corporativo COCREA
Diana Catalina Arciniegas	Alcaldesa Local de Santafé (E)
María Isabel Herazo	Delegada Alcaldía Local de Santafé
Paola Vives	Coordinadora del proyecto COCREA Secretaria Técnica
Angélica Segura	Gerente del proyecto-SCRD

ORDEN DEL DIA:

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de comité N°6 y 7 del Convenio N°654-2024.
4. Pago a COCREA de los costos correspondientes a la gestión del proyecto.
5. Presentación del presupuesto de ejecución V4
6. Presentación y aprobación de contrataciones y procesos contractuales
 6.1. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos del proyecto “Obra Performática- Navidad 2024” de la Plaza de la Santamaría

6.1.1. Orden servicio alimentación para primeros ensayos.
6.1.2. Afiliación y pago ARL de artistas. Riesgo 5.
6.1.3. Invitación abierta 005-2024 para “Prestación de servicios para realizar el diseño y la implementación de los “Sistemas de iluminación y sonido para el proyecto “OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA– NAVIDAD 2024" en la ciudad de Bogotá”.
6.1.4. Invitación abierta 006-2024 para” Prestación de servicios para el diseño y la implementación del sistema de estructura y scafolding para el espectáculo El Sueño de Ana Nieves del proyecto “Obra Performática de la Plaza de la Santamaría– Navidad 2024" en la ciudad de Bogotá”.

6.2. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos del proyecto “Obra Escenográfica- Navidad 2024” de la Plaza de la Santamaría y “Obra Performática- Navidad 2024” de la Plaza de Bolívar
6.2.1.Orden de servicio de aseo
6.2.2. Orden de servicio de acreditaciones

DESARROLLO

De conformidad con el PARÁGRAFO TERCERO y PARÁGRAFO CUARTO de la CLÁUSULA QUINTA – COMITÉ TÉCNICO DEL CONVENIO de las condiciones adicionales del convenio, el Comité Técnico podrá deliberar virtualmente previa convocatoria escrita o por internet a cada uno de sus integrantes.

Mediante correo electrónico se convocó a una sesión virtual asincrónica del Comité Técnico N°8 del Convenio Interadministrativo N°654 de 2024, a través del correo electrónico.

1. **Verificación del quórum.**

Se verificó el quórum para deliberar y tomar decisiones, con la representación de todas las partes.

2. **Aprobación del orden del día**

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. **Aprobación de las actas de comité N°6 y 7 del Convenio N°654-2024.**

Las actas No. 6 y No. 7 fueron enviadas previamente por correo electrónico a los miembros con voto del Comité Técnico, quienes realizaron su respectiva revisión y otorgaron su aprobación, consolidando su validez y formalización.

4. Pago a COCREA de los costos correspondientes a la gestión del proyecto.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del Convenio incluye los costos asociados a la gestión del proyecto, equivalentes al 6% del total del presupuesto, correspondiente a $702.450.716, COCREA solicita al Comité la autorización para gestionar el pago del 37% de dichos costos**.**

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el presupuesto del Convenio incluye los costos asociados a la gestión del proyecto, los miembros del Comité aprobaron el pago de los costos de gestión del proyecto a Cocrea.

5. Presentación del presupuesto de ejecución V4

Se sometió a consideración del Comité, el Presupuesto de ejecución V4, ajustado de acuerdo a la solicitud de la SCRD con los siguientes movimientos:

OBRA PERFORMÁTICA- PLAZA DE LA SANTAMARÍA

a) Para la Invitación Abierta 006-2024 cuyo objeto es la ” Prestación de servicios para el diseño y la implementación del sistema de estructura y scafolding para el espectáculo El Sueño de Ana Nieves del proyecto “Obra Performática de la Plaza de la Santamaría– Navidad 2024" en la ciudad de Bogotá”, la SCRD solicita liberar el rubro contemplado para el servicio de Grúa especializada o maquinaria pesada por valor de $92.713.152 y trasladado al rubro de estructuras de la Plaza Santamaría, tal y como se ilustra en la tabla siguiente:

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Versión 3- Acta No 7	DEBITO	CREDITO	Presupuesto Versión 4- Acta No 8	SCRD	FDL SANTAFE
OBRA PERFORMATICA								
PRODUCCIÓN TÉCNICA	Estructuras	Para el montaje de los equipos técnicos y adecuación de espacios en la Plaza Cultural de la Santamaría se requieren estructuras seguras, que garanticen la integridad del edificio patrimonial y de los artistas, utilizando protecciones y las estructuras adecuados. Deberá estar incluido: Transporte Montaje Instalación Operación Desmontaje	$ 318.838.781	$ 92.713.152		$ 411.551.933	$ 228.639.969	$ 182.911.971
	Servicio de grúa especializado y/o maquinaria pesada	Se requiere un servicio de grúa especializado para el show de danza aérea, con capacidad de carga suficiente, que facilite el movimiento y seguridad de los artistas. Este ítem puede incluir también otro tipo de maquinaria pesada como por ejemplo plataformas elevadoras, torres de iluminación, montacargas, entre otros.	$ 92.713.152		$ 92.713.152			

b) Respecto a la Invitación Abierta 005-2024 cuyo objeto es la “Prestación de servicios para realizar el diseño y la implementación de los “Sistemas de iluminación y sonido para el proyecto “OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA– NAVIDAD 2024" en la ciudad de Bogotá”, la SCRD solicitó trasladar del rubro de gastos de producción de Obra Performática el valor de **$ 80.000.000** y del rubro servicio de vigilancia el valor **$20.000.000** al rubro de sistema de iluminación y efectos especiales para un traslado total de **$100.000.000**, de acuerdo al siguiente movimiento:

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Versión 3- Acta No 7	DEBITO	CREDITO	Presupuesto Versión 4- Acta No 8	SCRD	FDL SANTAFE
OBRA PERFORMATICA								
PRODUCCIÓN TÉCNICA	Sistemas de iluminación y efectos especiales	Para el sistema de iluminación y efectos especiales, éstos podrán incluir:Sistema de Iluminación Escénica, Sistema de Láser, Sistema de Pirotecnia, Otros Efectos Especiales.Deberá estar incluido: Transporte Montaje Instalación Operación Desmontaje	$ 318.838.781	$ 100.000.000		$ 418.838.781	$ 241.986.213	$ 176.852.567
	Gastos de producción obra Performatica		$ 143.451.880		$ 100.000.000	$ 43.451.880	$ 43.451.880	

c) Teniendo en cuenta que los ensayos de los artistas inician el próximo lunes 18 de noviembre y de conformidad con la solicitud de la compañía artística seleccionada La Ventana Producciones, se requieren atender unas solicitudes en materia de materiales y refrigerios, para lo cual se trasladará del rubro Gastos de Producción la suma de **$9.842.000** con el fin de que dicha contratación esté respaldada presupuestalmente y pueda ser considerada en el siguiente punto del orden del día.

CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	Presupuesto Versión 3- Acta No 7	DEBITO	CREDITO	Presupuesto Versión 4- Acta No 8	SCRD	FDL SANTAFE
Gastos de producción obra Performatica		$ 89.631.368	$ 143.451.880	$ 469.022	$ 132.623.520	$ 11.097.382	$ 11.097.382	
Servicio de alimentación y catering	El servicio de alimentación y catering debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje. La provisión de comidas y refrigerios saludables y balanceados para el equipo de producción, artistas y la Policía, con opciones que consideren necesidades dietéticas especiales y alergias.	$ 61.370.706	$ 113.660.000	$ 9.842.000		$ 123.502.000	$ 71.212.706	$ 52.289.294

El archivo excel con el presupuesto de ejecución V4, se encuentra en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1hi2aPka6rhZinoSxLDLRbi7vb778U-J4?usp=drive_link

Los miembros del Comité Técnico Operativo aprobaron las modificaciones al presupuesto, así como la versión V4 del presupuesto de ejecución, consolidando su validez para la implementación de las actividades contempladas en el marco del convenio.

6. Presentación y aprobación de contrataciones y procesos contractuales

De conformidad con el reglamento y protocolo establecidos, se presentó a consideración de los miembros con derecho a voto del Comité Técnico del convenio, la siguiente contratación.

6.1. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos del proyecto "Obra Performática- Navidad 2024" de la Plaza de la Santamaría

6.1.1. Orden servicio alimentación para primeros ensayos.

Considerando la fecha de legalización de la adhesión y adición de los recursos provenientes de los Fondos Locales de Candelaria y Santafé, así como los plazos estipulados en el Manual de Contratación de COCREA, se prevé que el proceso de contratación del servicio de alimentación será adjudicado el 26 de noviembre. Sin embargo, dado que los ensayos artísticos deben comenzar el próximo 18 de noviembre, se solicita al Comité la aprobación para adelantar una orden de servicio que cubra esta necesidad específica. Esta solicitud se fundamenta en el estudio de mercado realizado y el cálculo del valor con base en precios unitarios.

Se presentó a los miembros del Comité Operativo cuadro comparativo con el valor del servicio a contratar, acorde con las cantidades y especificaciones requeridas y teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas, como se evidencia en el cuadro siguiente:

CUADRO COMPARATIVO - ALIMENTACIÓN Y CATERING						
CONCEPTO o RUBRO	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
	PROVEEDOR	VALOR	PROVEEDOR	VALOR	PROVEEDOR	VALOR
Servicio de alimentación y catering primera semana de ensayosPlaza de la Santamaria	DFG	$ 14.493.400	Servicios Gastronómicos	$9.841.976	Decoradi	$11.384.730
Menor valor						
Mediana						
Mayor valor						

El proveedor **Servicios Gastronómicos** presentó la propuesta más económica, cumpliendo con las condiciones establecidas para el servicio de alimentación y catering durante los ensayos, por un valor total de **$9.842.000**.

Asimismo, se informa al Comité que se incluirá una cláusula en el contrato que estipule expresamente que el pago se realizará únicamente por los servicios efectivamente prestados, garantizando así la adecuada gestión y control de los recursos asignados.

Los miembros del Comité Técnico, verificaron la disponibilidad de recursos, y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

6.1.2. Afiliación y pago ARL de artistas. Riesgo 5.

La afiliación de los artistas a la ARL en el nivel de riesgo 5 es indispensable para garantizar la seguridad laboral y mitigar los riesgos inherentes a las actividades del proyecto artístico **"El Secreto de Ana Nieves"**.

Este montaje incluye el uso de una plataforma de 2 metros de altura, sistemas de vuelo y acrobacias aéreas, actividades que presentan un nivel considerable de exposición a accidentes laborales. Este tipo de prácticas exige una cobertura específica que contemple los riesgos extremos asociados a las alturas y los movimientos acrobáticos, asegurando la protección de los artistas y el cumplimiento de las normativas de seguridad laboral establecidas.

Adicionalmente, la afiliación en riesgo 5 no solo cumple con los estándares legales, sino que también refleja el compromiso del proyecto con la integridad y bienestar de los participantes.

Este nivel de cobertura proporciona acceso a servicios médicos y prestaciones en caso de accidentes, minimizando interrupciones en la ejecución del proyecto y garantizando un entorno seguro para el desarrollo de las actividades. La implementación de esta medida no solo protege a los artistas, sino que también fortalece la sostenibilidad y profesionalismo del proyecto.

De acuerdo con la normatividad vigente es responsabilidad del contratante, COCREA, cubrir el pago de la ARL de riesgo 5, para los 80 artistas. El porcentaje a ser pagado corresponde al 6.96% sobre el IBC (40% de los honorarios) por cada artista.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a los miembros del Comité aprobar el presupuesto correspondiente a diecinueve millones quinientos diez mil pesos (**$19.510.000)**, los cuales serán tomados de gastos de producción para que COCREA proceda con las afiliaciones correspondientes, de los 80 artistas del espectáculo.

Los miembros del Comité Técnico, verificaron la disponibilidad de recursos, y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con la afiliación correspondiente.

6.1.3. Invitación abierta 005-2024 para "Prestación de servicios para realizar el diseño y la implementación de los "Sistemas de iluminación y sonido para el proyecto "OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA– NAVIDAD 2024" en la ciudad de Bogotá".

En el marco de la **Invitación Abierta 005-2024** publicada por COCREA para la "prestación de servicios de diseño e implementación de los sistemas de iluminación y sonido del proyecto **"Obra Performática de la Plaza de la Santamaría – Navidad 2024"**, se recibieron observaciones por parte de dos proponentes respecto al presupuesto oficial asignado. Los interesados señalaron que los costos de insumos y servicios necesarios para la ejecución, particularmente en el mes de diciembre, experimentan un incremento significativo debido a la alta demanda estacional. Este aumento afecta la viabilidad económica del presupuesto actual y pone en riesgo la correcta ejecución de las especificaciones técnicas.

En consideración a dichas observaciones, se propuso a los miembros del Comité aumentar el presupuesto en un valor de **$100.000.000**, se solicita trasladar del rubro de gastos de producción de Obra Performática. Esta medida busca garantizar que las condiciones técnicas y operativas del contrato se cumplan plenamente y que el servicio se ejecute en los términos de calidad requeridos. De ser aprobada la solicitud, COCREA

procederá con la elaboración de la adenda correspondiente, asegurando la adecuada ejecución del proyecto.

Proceso publicado en: https://cocrea.com.co/contrataciones

En el marco del desarrollo de la sesión, los miembros del Comité Técnico Operativo solicitaron a la Producción Técnica del proyecto "El Secreto de Ana Nieves" la presentación de un concepto técnico que respalde dicha solicitud. En atención a este requerimiento, Juan Camilo Fernández adjuntó el concepto técnico correspondiente, el cual fue considerado como parte integral de los insumos para el análisis y seguimiento del proyecto:

> *"La justificación es: Teniendo en cuenta que la propuesta ganadora en la Plaza la Santamaría genera un reto técnico en audio e iluminación es un formato en 360º, se identificaron incrementos en las necesidades técnicas, que tienen un impacto directo en el presupuesto, para sonorizar de una manera técnica, el escenario requieren 8 Clúster de audio que como mínimo estén compuestas por 6 altavoces sin importar la marca o la referencia que se emplea, es un arreglo 48 cabinas sin contar el refuerzo sonoro en baja frecuencia y los parlantes tipo surround que demanda la puesta en escena de la obra . De igual modo el sonido debe contar con un diseño muy específico pues no puede contaminar las zonas colindantes, reduciendo la afectación a los residentes del sector. La puesta en escena cuenta con más de 80 artistas y un coro, tendremos que garantizar consolas de mínimo 64 canales para poder mezclar la totalidad de los requerimientos sonoros de la obra esto incrementa de igual manera los costos del proyecto. La Iluminación debe ser una iluminación que cubra la plaza en su totalidad, por su formato en 360º, sin embargo por la estructura a utilizar como escenario, se requieren equipos específicos de iluminación, que aumentan exponencialmente los recursos técnicos y lumínicos que se requieren Por último, la obra tiene un componente de vuelos de personal sobre el público, aumentando el requerimiento en estructura, pues se requiere de manera adicional construir dos torres en estructura para los vuelos, las cuales garanticen la seguridad para los actores y el público."*

Concepto en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1dMoqH1EBsXd6f9r4e3W5q10O9ZkPqJLn/view?usp=drive_link

Los miembros del Comité Técnico, verificaron la disponibilidad de recursos, y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA aumente el presupuesto por el valor solicitado en los términos de la Invitación Abierta publicada, de conformidad con su manual de contratación

6.1.4. Invitación abierta 006-2024 para" Prestación de servicios para el diseño y la implementación del sistema de estructura y scafolding para el espectáculo El Sueño de Ana Nieves del proyecto "Obra Performática de la Plaza de la Santamaría– Navidad 2024" en la ciudad de Bogotá".

En el marco de la **Invitación Abierta 006-2024** publicada por COCREA para la "Prestación de servicios para el diseño y la implementación del sistema de estructura y scafolding para el espectáculo El Sueño de Ana Nieves del proyecto **"Obra Performática de la Plaza de la Santamaría– Navidad 2024" en la ciudad de Bogotá",** se recibieron observaciones por parte de dos proponentes respecto al presupuesto oficial asignado. Los interesados señalaron que los costos de insumos y servicios necesarios para la ejecución, particularmente en el mes de diciembre, experimentan un incremento significativo debido a la alta demanda estacional. Este aumento afecta la viabilidad económica del presupuesto actual y pone en riesgo la correcta ejecución de las especificaciones técnicas.

En consideración a dichas observaciones, se propuso a los miembros del Comité aumentar el presupuesto en un valor de **$92.713.152**, recursos tomados de la liberación del rubro de gruas. Esta medida busca garantizar que las condiciones técnicas y operativas del contrato se cumplan plenamente y que el servicio se ejecute en los términos de calidad requeridos. De ser aprobada la solicitud, COCREA procederá con la elaboración de la adenda correspondiente, asegurando la adecuada ejecución del proyecto.

Proceso publicado en: https://cocrea.com.co/contrataciones

En el marco del desarrollo de la sesión, los miembros del Comité Técnico Operativo solicitaron a la Producción Técnica del proyecto "El Secreto de Ana Nieves" la presentación de un concepto técnico que respalde dicha solicitud. En atención a este requerimiento, Juan Camilo Fernández adjuntó el concepto técnico correspondiente, el cual fue considerado como parte integral de los insumos para el análisis y seguimiento del proyecto:

> *"La justificación es: Teniendo en cuenta que la propuesta ganadora en la Plaza la Santamaría genera un reto técnico en audio e iluminación es un formato en 360º, se identificaron incrementos en las necesidades técnicas, que tienen un impacto directo en el presupuesto, para sonorizar de una manera técnica, el escenario requieren 8 Clúster de audio que como mínimo estén compuestas por 6 altavoces sin importar la marca o la referencia que se emplea, es un arreglo 48 cabinas sin contar el refuerzo sonoro en baja frecuencia y los parlantes tipo surround que*

demanda la puesta en escena de la obra . De igual modo el sonido debe contar con un diseño muy específico pues no puede contaminar las zonas colindantes, reduciendo la afectación a los residentes del sector. La puesta en escena cuenta con más de 80 artistas y un coro, tendremos que garantizar consolas de mínimo 64 canales para poder mezclar la totalidad de los requerimientos sonoros de la obra esto incrementa de igual manera los costos del proyecto. La Iluminación debe ser una iluminación que cubra la plaza en su totalidad, por su formato en 360º, sin embargo por la estructura a utilizar como escenario, se requieren equipos específicos de iluminación, que aumentan exponencialmente los recursos técnicos y lumínicos que se requieren Por último, la obra tiene un componente de vuelos de personal sobre el público, aumentando el requerimiento en estructura, pues se requiere de manera adicional construir dos torres en estructura para los vuelos, las cuales garanticen la seguridad para los actores y el público."

Concepto en el siguiente enlace:

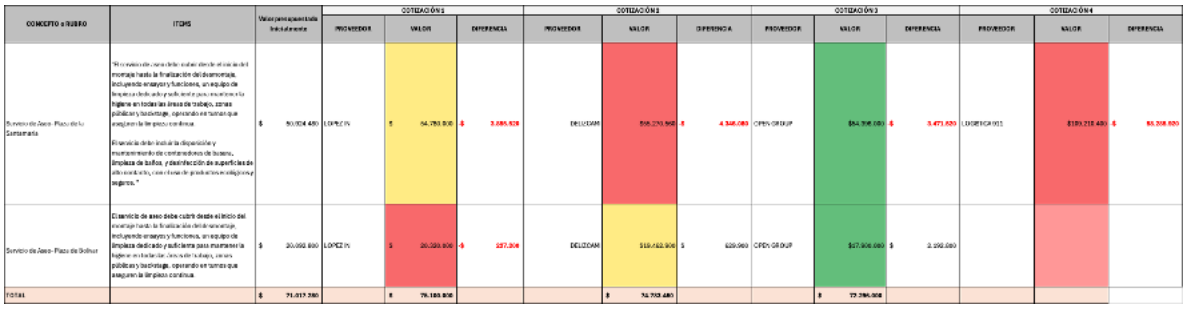
https://drive.google.com/file/d/1dMoqH1EBsXd6f9r4e3W5q10O9ZkPqJLn/view?usp=drive_link

Los miembros del Comité Técnico, verificaron la disponibilidad de recursos, y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA aumente el presupuesto por el valor solicitado en los términos de la Invitación Abierta publicada, de conformidad con su manual de contratación

6.2. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos del proyecto "Obra Escenográfica- Navidad 2024" de la Plaza de la Santamaría y "Obra Performática- Navidad 2024" de la Plaza de Bolívar

6.2.1.Orden de servicio de aseo

Para la contratación del servicio de aseo, se realizó un estudio de mercado en el que se solicitaron y analizaron cotizaciones de las empresas: Lopez In, Delizcami,Casa Limpia, Zona Limpia, Quick, Open Group y Logística 911. Logística 911 no cotizó para la Plaza de Bolivar.



A continuación, se presentó a los miembros del Comité Técnico el cuadro comparativo de las propuestas recibidas, con el fin de facilitar la evaluación y toma de decisiones sobre la contratación más adecuada para este servicio.

El rubro *Servicio de aseo en obra performática- Plaza de la Santamaría,* cuenta con un presupuesto de **$ 50.924.480** . Una vez realizado el estudio de mercado, y teniendo en cuenta que el proveedor que presentó la oferta más económica cumple desde el punto de vista técnico por valor de **$ 54.396.000** pesos. Se presenta un saldo negativo de **$ 3.471. 520** los cuales serán tomados del rubro gastos de producción Plaza de la Santamaría.

Los miembros del Comité Técnico, verificaron la disponibilidad de recursos, y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA aumente el presupuesto por el valor solicitado en los términos de la Invitación Abierta publicada, de conformidad con su manual de contratación

El rubro *Servicio de aseo en Obra Escenográfica- Plaza de Bolívar,* cuenta con un presupuesto de **$ 20.092.800**. Una vez realizado el estudio de mercado, y teniendo en cuenta que el proveedor que presentó la oferta más económica cumple desde el punto de vista técnico por valor de **$ 17.900.000** pesos. Se presenta un saldo a favor de **$ 2.192.800** los cuales serán trasladados al rubro gastos de producción Plaza de Bolivar.

Se sometió a consideración de los miembros del Comité, la contratación del proveedor Open Group por valor de $72.296.000 discriminado de la siguiente manera: Para Plaza de la Santamaría la suma de $ 54.396.000 y para Plaza de Bolívar $ 19.462.900.

Se adjuntan las cotizaciones en el drive del Comité.

https://drive.google.com/drive/folders/1q0BCYmERM85QjPzTvzZMXXmf3PmAGmps

Los miembros del Comité Técnico, verificaron la disponibilidad de recursos, y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con la contratación recomendada, de conformidad con su manual de contratación

6.2.2. Orden de servicio de acreditaciones

Para la contratación del servicio de acreditaciones, se realizó un estudio de mercado en el que se solicitaron y analizaron cotizaciones de las empresas: Acreditando, Drako, Vigraf Digital.

CONCEPTO o RUBRO	ITEMS	Valor presupuestado inicialmente	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3		
			PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA
Servicio de acreditaciones Plaza de la Santamaria	El servicio de acreditaciones debe incluir la identificación de todo el personal involucrado en las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje. Se requiere la emisión de identificaciones con información relevante que permita identificar a las personas en las fases del proyecto, utilizando materiales duraderos y fáciles de llevar.	$ 1.573.522	ACREDITANDO	$ 1.416.100	$ 157.422	DRAKO	$1.104.500	$ 469.022	VIGRAF	$2.210.000	-$ 636.478
Servicio de acreditaciones Plaza de Bolivar	El servicio de aseo debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, un equipo de limpieza dedicado y suficiente para mantener la higiene en todas las áreas de trabajo, zonas públicas y backstage, operando en turnos que aseguren la limpieza continua.	$ 1.573.522	ACREDITANDO	$ 1.999.200	-$ 425.678	DRAKO	$1.178.000	$ 395.522			
TOTAL		$ 3.147.044		$ 3.415.300			$ 2.282.500			$ 2.210.000	

A continuación, se presenta a los miembros del Comité Técnico el cuadro comparativo de las propuestas recibidas, con el fin de facilitar la evaluación y toma de decisiones sobre la contratación más adecuada para este servicio.

El rubro *Servicio de acreditaciones en obra performática- Plaza de la Santamaría,* cuenta con un presupuesto de **$ 1.573.522** . Una vez realizado el estudio de mercado, y teniendo en cuenta que el proveedor que presentó la oferta más económica cumple desde el punto de vista técnico por valor de **$ 1.104.500** pesos. Se presenta un saldo a favor de **$ 469.022** serán trasladados al rubro gastos de producción Plaza de la Santamaría.

El rubro *Servicio de acreditaciones en Obra Escenográfica- Plaza de Bolívar,* cuenta con un presupuesto de **$ 1.573.522**. Una vez realizado el estudio de mercado, y teniendo en cuenta que el proveedor que presentó la oferta más económica cumple desde el punto de vista técnico por valor de **$ 1.178.000** pesos. Se presenta un saldo a favor de **$ 395.522** los cuales serán trasladados al rubro gastos de producción Plaza de Bolivar.

Teniendo en cuenta que el proveedor que presentó la oferta más económica cumple desde el punto de vista técnico, se sometió a consideración de los miembros del Comité, la contratación de **$2.282.500** discriminado de la siguiente manera: Para Plaza de la Santamaría la suma de **$ 1.104.500** y para Plaza de Bolívar **$ 1.178.000.**

Se adjuntan las cotizaciones en el drive del Comité.

https://drive.google.com/drive/folders/1AKMd8Tfr5MhcPvv7ktGJKyQYVB5uWr0E

Los miembros del Comité Técnico, verificaron la disponibilidad de recursos, y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con la contratación recomendada, de conformidad con su manual de contratación

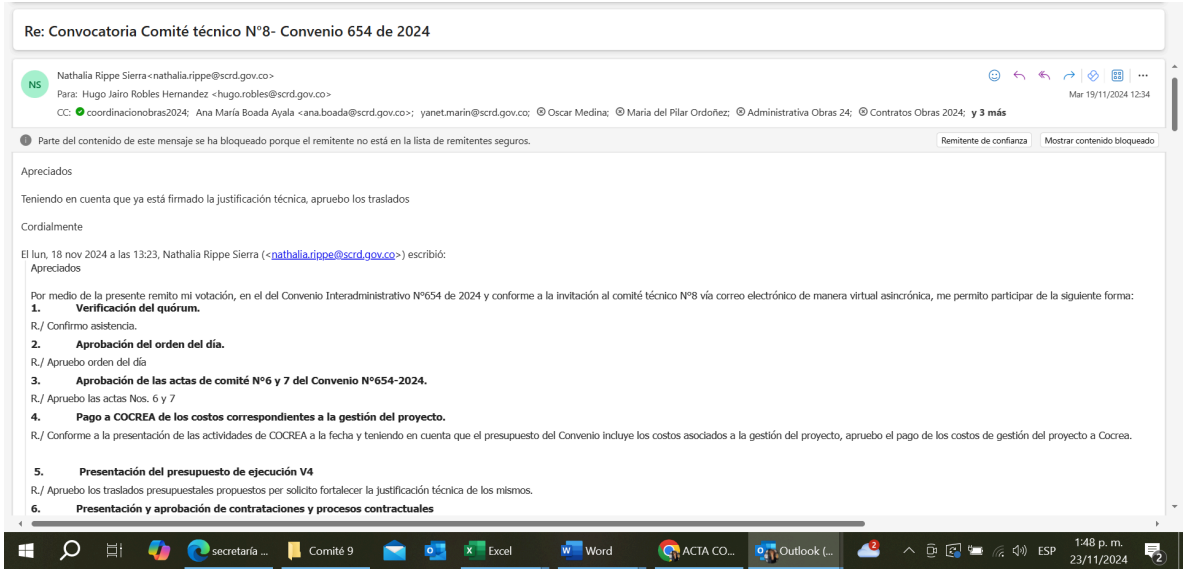
Forman parte integral del acta:

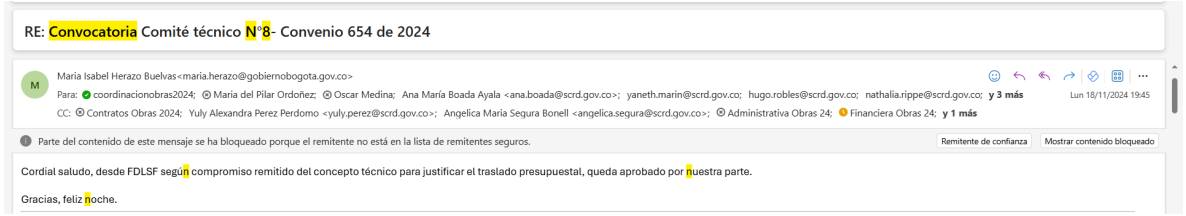
- Presupuesto del convenio versión
- Contrataciones presentadas con sus respectivos soportes
- Concepto enviado por Juan Camilo Fernandez, productor técnico de la Plaza de la Santamaría.

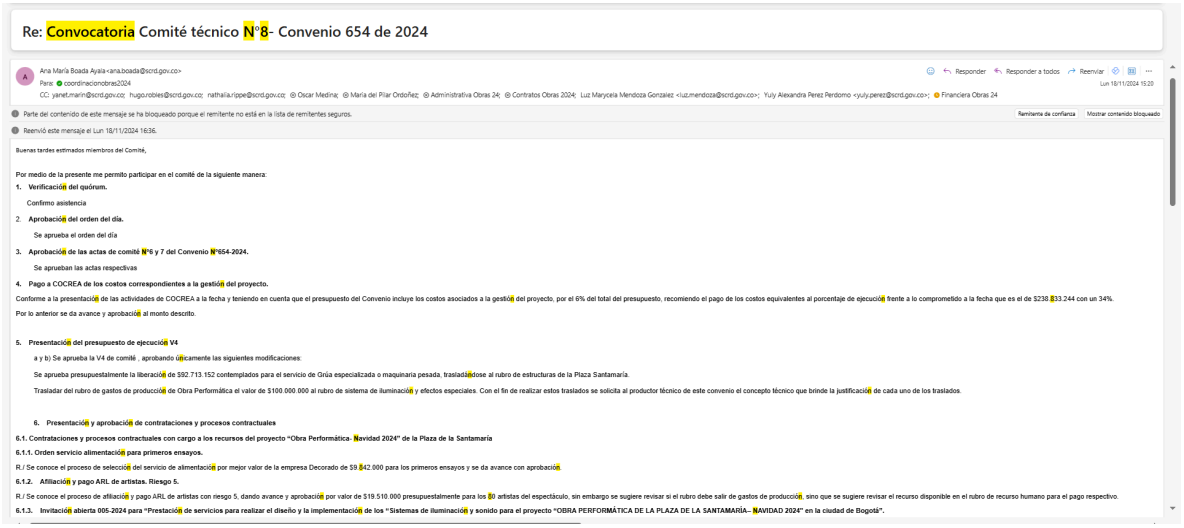
Cordialmente,

PAOLA VIVES BAQUERO
Coordinadora COCREA
Secretaria Técnica

SOPORTE DE LA VOTACIÓN REALIZADA:







Re: Convocatoria Comité técnico N°8- Convenio 654 de 2024

Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>

Para: coordinacionobras2024

CC: yanet.marin@scrd.gov.co; hugo.robles@scrd.gov.co; nathalia.rippe@scrd.gov.co; Oscar Medina; María del Pilar Ordoñez; Administrativa Obras 24; Contratos Obras 2024; Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>; Yuly Alexandra Perez Perdomo <yuly.perez@scrd.gov.co>; Financiera Obras 24

Responder | Responder a todos | Reenviar — Lun 18/11/2024 15:20

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

Reenvió este mensaje el Lun 18/11/2024 16:36.

Buenas tardes estimados miembros del Comité,

Por medio de la presente me permito participar en el comité de la siguiente manera:

1. **Verificación del quórum.**

 Confirmo asistencia

2. **Aprobación del orden del día.**

 Se aprueba el orden del día

3. **Aprobación de las actas de comité N°6 y 7 del Convenio N°654-2024.**

 Se aprueban las actas respectivas

4. **Pago a COCREA de los costos correspondientes a la gestión del proyecto.**

Conforme a la presentación de las actividades de COCREA a la fecha y teniendo en cuenta que el presupuesto del Convenio incluye los costos asociados a la gestión del proyecto, por el 6% del total del presupuesto, recomiendo el pago de los costos equivalentes al porcentaje de ejecución frente a lo comprometido a la fecha que es el de $238.833.244 con un 34%.

Por lo anterior se da avance y aprobación al monto descrito.

5. **Presentación del presupuesto de ejecución V4**

 a y b) Se aprueba la V4 de comité , aprobando únicamente las siguientes modificaciones:

 Se aprueba presupuestalmente la liberación de $92.713.152 contemplados para el servicio de Grúa especializada o maquinaria pesada, trasladándose al rubro de estructuras de la Plaza Santamaría.

 Trasladar del rubro de gastos de producción de Obra Performática el valor de $100.000.000 al rubro de sistema de iluminación y efectos especiales. Con el fin de realizar estos traslados se solicita al productor técnico de este convenio el concepto técnico que brinde la justificación de cada uno de los traslados.

6. **Presentación y aprobación de contrataciones y procesos contractuales**

6.1. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos del proyecto "Obra Performática- Navidad 2024" de la Plaza de la Santamaría

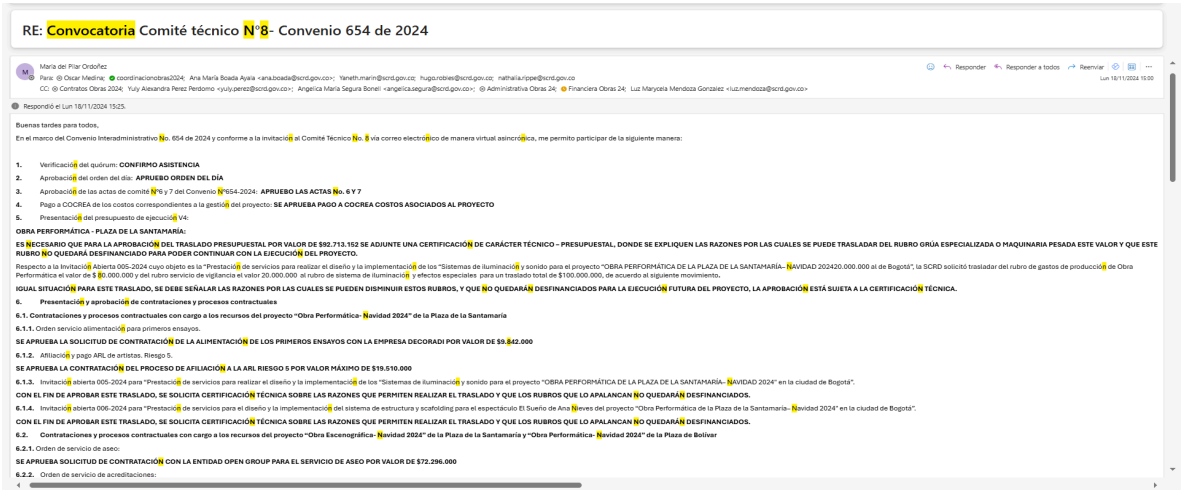
6.1.1. Orden servicio alimentación para primeros ensayos.

R./ Se conoce el proceso de selección del servicio de alimentación por mejor valor de la empresa Decorado de $9.842.000 para los primeros ensayos y se da avance con aprobación.

6.1.2. Afiliación y pago ARL de artistas. Riesgo 5.

R./ Se conoce el proceso de afiliación y pago ARL de artistas con riesgo 5, dando avance y aprobación por valor de $19.510.000 presupuestalmente para los 80 artistas del espectáculo, sin embargo se sugiere revisar si el rubro debe salir de gastos de producción, sino que se sugiere revisar el recurso disponible en el rubro de recurso humano para el pago respectivo.

6.1.3. Invitación abierta 005-2024 para "Prestación de servicios para realizar el diseño y la implementación de los "Sistemas de iluminación y sonido para el proyecto "OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA– NAVIDAD 2024" en la ciudad de Bogotá".



RE: Convocatoria Comité técnico N°8- Convenio 654 de 2024

María del Pilar Ordoñez

Para: Oscar Medina; coordinacionobras2024; Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>; Yaneth.marin@scrd.gov.co; hugo.robles@scrd.gov.co; nathalia.rippe@scrd.gov.co

CC: Contratos Obras 2024; Yuly Alexandra Perez Perdomo <yuly.perez@scrd.gov.co>; Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>; Administrativa Obras 24; Financiera Obras 24; Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>

Lun 18/11/2024 15:00

Respondió el Lun 18/11/2024 15:25.

Buenas tardes para todos,

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 654 de 2024 y conforme a la invitación al Comité Técnico No. 8 vía correo electrónico de manera virtual asincrónica, me permito participar de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum: **CONFIRMO ASISTENCIA**
2. Aprobación del orden del dia: **APRUEBO ORDEN DEL DÍA**
3. Aprobación de las actas de comité N°5 y 7 del Convenio N°654-2024: **APRUEBO LAS ACTAS No. 6 Y 7**
4. Pago a COCREA de los costos correspondientes a la gestión del proyecto: **SE APRUEBA PAGO A COCREA COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO**
5. Presentación del presupuesto de ejecución V4:

OBRA PERFORMÁTICA - PLAZA DE LA SANTAMARÍA:

ES NECESARIO QUE PARA LA APROBACIÓN DEL TRASLADO PRESUPUESTAL POR VALOR DE $92,713,152 SE ADJUNTE UNA CERTIFICACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO – PRESUPUESTAL, DONDE SE EXPLIQUEN LAS RAZONES POR LAS CUALES SE PUEDE TRASLADAR DEL RUBRO GRÚA ESPECIALIZADA O MAQUINARIA PESADA ESTE VALOR Y QUE ESTE RUBRO NO QUEDARÁ DESFINANCIADO PARA PODER CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Respecto a la Invitación Abierta 005-2024 cuyo objeto es la "Prestación de servicios para realizar el diseño y la implementación de los "Sistemas de iluminación y sonido para el proyecto "OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA– NAVIDAD 202420.000.000 al de Bogotá", la SCRD solicitó trasladar del rubro de gastos de producción de Obra Performática el valor de $ 80.000.000 y del rubro servicio de vigilancia el valor 20.000.000 al rubro de sistema de iluminación y efectos especiales para un traslado total de $100.000.000, de acuerdo al siguiente movimiento.

IGUAL SITUACIÓN PARA ESTE TRASLADO, SE DEBE SEÑALAR LAS RAZONES POR LAS CUALES SE PUEDEN DISMINUIR ESTOS RUBROS, Y QUE NO QUEDARÁN DESFINANCIADOS PARA LA EJECUCIÓN FUTURA DEL PROYECTO, LA APROBACIÓN ESTÁ SUJETA A LA CERTIFICACIÓN TÉCNICA.

6. **Presentación y aprobación de contrataciones y procesos contractuales**

6.1. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos del proyecto "Obra Performática- Navidad 2024" de la Plaza de la Santamaría

6.1.1. Orden servicio alimentación para primeros ensayos.

SE APRUEBA LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN DE LOS PRIMEROS ENSAYOS CON LA EMPRESA DECORADI POR VALOR DE $9,842.000

6.1.2. Afiliación y pago ARL de artistas. Riesgo 5.

SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE AFILIACIÓN A LA ARL RIESGO 5 POR VALOR MÁXIMO DE $19.510.000

6.1.3. Invitación abierta 005-2024 para "Prestación de servicios para realizar el diseño y la implementación de los "Sistemas de iluminación y sonido para el proyecto "OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA– NAVIDAD 2024" en la ciudad de Bogotá".

CON EL FIN DE APROBAR ESTE TRASLADO, SE SOLICITA CERTIFICACIÓN TÉCNICA SOBRE LAS RAZONES QUE PERMITEN REALIZAR EL TRASLADO Y QUE LOS RUBROS QUE LO APALANCAN NO QUEDARÁN DESFINANCIADOS.

6.1.4. Invitación abierta 006-2024 para "Prestación de servicios para el diseño y la implementación del sistema de estructura y scafolding para el espectáculo El Sueño de Ana Nieves del proyecto "Obra Performática de la Plaza de la Santamaría– Navidad 2024" en la ciudad de Bogotá".

CON EL FIN DE APROBAR ESTE TRASLADO, SE SOLICITA CERTIFICACIÓN TÉCNICA SOBRE LAS RAZONES QUE PERMITEN REALIZAR EL TRASLADO Y QUE LOS RUBROS QUE LO APALANCAN NO QUEDARÁN DESFINANCIADOS.

6.2. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos del proyecto "Obra Escenográfica- Navidad 2024" de la Plaza de la Santamaría y "Obra Performática- Navidad 2024" de la Plaza de Bolívar

6.2.1. Orden de servicio de aseo:

SE APRUEBA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN CON LA ENTIDAD OPEN GROUP PARA EL SERVICIO DE ASEO POR VALOR DE $72.296.000

6.2.2. Orden de servicio de acreditaciones:



RE: Convocatoria Comité técnico N°8- Convenio 654 de 2024

Oscar Medina

Para: coordinacionobras2024; Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>; Yaneth.marin@scrd.gov.co; hugo.robles@scrd.gov.co; nathalia.rippe@scrd.gov.co; María del Pilar Ordoñez

CC: Contratos Obras 2024; Yuly Alexandra Perez Perdomo <yuly.perez@scrd.gov.co>; Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>; Administrativa Obras 24; Financiera Obras 24; Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>

Lun 18/11/2024 14:08

Buenas tardes para todos En el marco del Convenio Interadministrativo N°654 de 2024 y conforme a la invitación al comité técnico N°8 vía correo electrónico de manera virtual asincrónica, me permito participar de la siguiente forma:

1. Verificación del quórum.: **CONFIRMO ASISTENCIA**
2. Aprobación del orden del dia: **APRUEBO ORDEN DEL DIA**
3. Aprobación de las actas de comité N°6 y 7 del Convenio N°654-2024. **Apruebo las actas Nos. 6 y 7**
4. Pago a COCREA de los costos correspondientes a la gestión del proyecto: **SE APRUEBA PAGO A COCREA COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO**
5. **Presentación del presupuesto de ejecución V4:**

OBRA PERFORMÁTICA- PLAZA DE LA SANTAMARÍA:

ES NECESARIO QUE PARA LA APROBACIÓN DEL TRASLADO PRESUPUESTAL POR VALOR DE $92.713.152 SE ADJUNTE UNA CERTIFICACIÓN DE CARACTER TECNICO - PRESUPUESTAL DONDE SE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE PUEDE TRASLADAR DEL RUBRO GRUA ESPECIALIZADA O MAQUINARIA PESADA ESTE VALOR Y QUE ESTE RUBRO NO QUEDARÁ DESFINANCIADO PARA PODER CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Respecto a la Invitación Abierta 005-2024 cuyo objeto es la "Prestación de servicios para realizar el diseño y la implementación de los "Sistemas de iluminación y sonido para el proyecto "OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA– NAVIDAD 2024" en la ciudad de Bogotá", la SCRD solicitó trasladar del rubro de gastos de producción de Obra Performática el valor de $ 80.000.000 y del rubro servicio de vigilancia el valor 20.000.000 al rubro de sistema de iluminación y efectos especiales para un traslado total de $100.000.000, de acuerdo al siguiente movimiento.

IGUAL SITUACIÓN PARA ESTE TRASLADO, SE DEBE SEÑALAR LAS RAZONES POR LAS CUALES SE PUEDEN DISMINUIR ESTOS RUBROS , Y QUE NO QUEDARAN DESFINANCIADOS PARA LA EJECUCION FUTURA DEL PROYECTO, LA APROBACION ESTA SUJETA A LA CERTIFICACIÓN TECNCIA

6. **Presentación y aprobación de contrataciones y procesos contractuales**

6.1. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos del proyecto "Obra Performática- Navidad 2024" de la Plaza de la Santamaría

6.1.1. Orden servicio alimentación para primeros ensayos. **SE APRUEBA LA SOLICITUD DE CONTRATACION DE LA ALIMENTACION DE LOS PRIMEROS ENSAYOS CON LA EMPRESA DECORADI POR VALOR DE $9.842.000**

6.1.2. Afiliación y pago ARL de artistas. Riesgo 5. **SE APRUEBA LA CONTRATACION DEL PROCESO DE AFILIACIÓN A LA ARL RIESGO 5 POR VALOR MÁXIMO DE $19.510.000**

6.1.3. Invitación abierta 005-2024 para "Prestación de servicios para realizar el diseño y la implementación de los "Sistemas de iluminación y sonido para el proyecto "OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA– NAVIDAD 2024" en la ciudad de Bogotá".

CON EL FIN DE APROBAR ESTE TRASLADO SE SOLICITA CERTIFICACION TECNICA SOBRE LAS RAZONES QUE PERMITEN REALIZAR EL TRASLADO Y QUE LOS RUBROS QUE LO APALANCAN NO QUEDARAN DESFINANCIADOS.

6.1.4. Invitación abierta 006-2024 para "Prestación de servicios para el diseño y la implementación del sistema de estructura y scafolding para el espectáculo El Sueño de Ana Nieves del proyecto "Obra Performática de la Plaza de la Santamaría– Navidad 2024" en la ciudad de Bogotá".

CON EL FIN DE APROBAR ESTE TRASLADO SE SOLICITA CERTIFICACION TECNICA SOBRE LAS RAZONES QUE PERMITEN REALIZAR EL TRASLADO Y QUE LOS RUBROS QUE LO APALANCAN NO QUEDARAN DESFINANCIADOS.

6.2. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos del proyecto "Obra Escenográfica- Navidad 2024" de la Plaza de la Santamaría y "Obra Performática- Navidad 2024" de la Plaza de Bolívar

6.2.1. Orden de servicio de aseo: **SE APRUEBA SOLICITUD DE CONTRATACION CON LA ENTIDAD OPEN GROUP PARA EL SERVICIO DE ASEO POR VALOR DE $72.296.000**

6.2.2. Orden de servicio de acreditaciones: **SE APRUEBA SOLICITUD DE CONTRATACION CON ENTIDAD DRAKO PARA LAS ACREDITACIONES POR VALOR DE $2.282.500**

Cordialmente.,

Oscar Medina Sánchez
Director Corporativo
CO·CREA



Re: Convocatoria Comité técnico N°8- Convenio 654 de 2024

Nathalia Rippe Sierra <Nathalia.rippe@scrd.gov.co>

Para: Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>

CC: coordinacionobras2024; Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>; yanet.marin@scrd.gov.co; Oscar Medina; María del Pilar Ordoñez; Administrativa Obras 24; Contratos Obras 2024; Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>; Yuly Alexandra Perez Perdomo <yuly.perez@scrd.gov.co>; Financiera Obras 24

Lun 18/11/2024 13:23

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

Apreciados

Por medio de la presente remito mi votación, en el del Convenio Interadministrativo N°654 de 2024 y conforme a la invitación al comité técnico N°8 vía correo electrónico de manera virtual asincrónica, me permito participar de la siguiente forma:

1. **Verificación del quórum.**

R./ Confirmo asistencia.

2. **Aprobación del orden del dia.**

R./ Apruebo orden del dia

3. **Aprobación de las actas de comité N°6 y 7 del Convenio N°654-2024.**

R./ Apruebo las actas Nos. 6 y 7

4. **Pago a COCREA de los costos correspondientes a la gestión del proyecto.**

R./ Conforme a la presentación de las actividades de COCREA a la fecha y teniendo en cuenta que el presupuesto del Convenio incluye los costos asociados a la gestión del proyecto, apruebo el pago de los costos de gestión del proyecto a Cocrea.

5. **Presentación del presupuesto de ejecución V4**

R./ Apruebo los traslados presupuestales propuestos per solicito fortalecer la justificación técnica de los mismos.

6. **Presentación y aprobación de contrataciones y procesos contractuales**

6.1. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos del proyecto "Obra Performática- Navidad 2024" de la Plaza de la Santamaría

6.1.1. Orden servicio alimentación para primeros ensayos.

R./ Se aprueba la contratación de la firma de alimentación Decoradi

6.1.2. Afiliación y pago ARL de artistas. Riesgo 5.

R./ Se aprueba el valor de $19.510.000 para la afiliación y pago de la ARL para los 80 artistas del espectáculo de gastos de producción.

6.1.3. Invitación abierta 005-2024 para "Prestación de servicios para realizar el diseño y la implementación de los "Sistemas de iluminación y sonido para el proyecto "OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA– NAVIDAD 2024" en la ciudad de Bogotá".

R./ Se aprueba el incremento de $100.000.000 a el rubro pero se solicita refuerzo en la justificación técnica

Con el fin de realizar este traslado se solicita al productor técnico de este convenio el concepto técnico que brinde la justificación del traslado.

6.1.4. Invitación abierta 006-2024 para "Prestación de servicios para el diseño y la implementación del sistema de estructura y scafolding para el espectáculo El Sueño de Ana Nieves del proyecto "Obra Performática de la Plaza de la Santamaría– Navidad 2024" en la ciudad de Bogotá".

R./ Se aprueba el traslado para la invitación para contratar el esquema de estructura y scafolding para la obra de la plaza Santamaría por un valor máximo de $411.551.933, se solicita refuerzo en la justificación.

6.2. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos del proyecto "Obra Escenográfica- Navidad 2024" de la Plaza de la Santamaría y "Obra Performática- Navidad 2024" de la Plaza de Bolívar

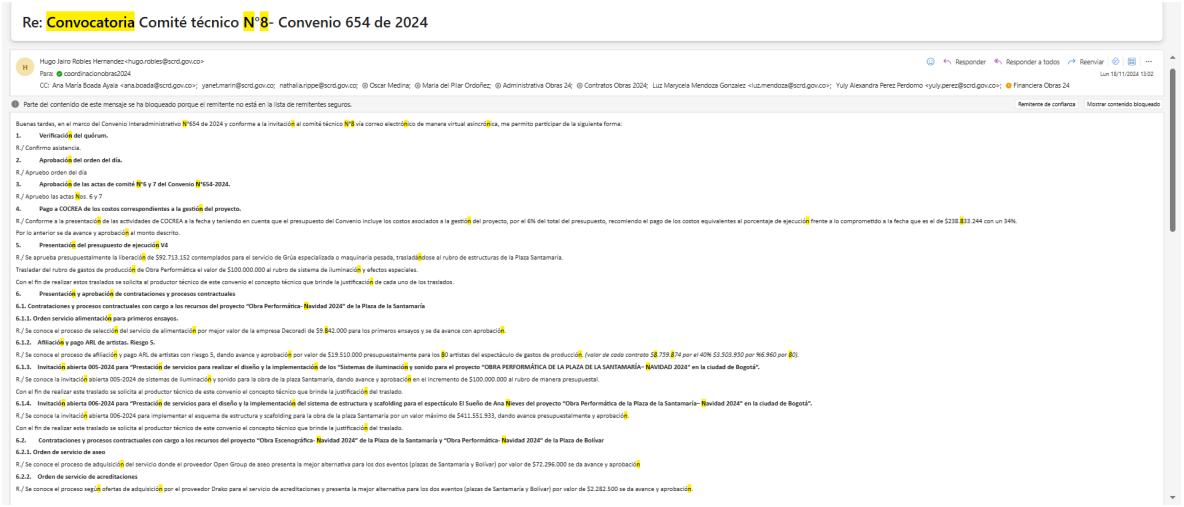
6.2.1. Orden de servicio de aseo

R./ Se aprueba la contratación de Open Group para aseo

6.2.2. Orden de servicio de acreditaciones

R./ Se aprueba la contratación de Drako para el servicio de acreditaciones

No tengo proposiciones, ni varios



Re: Convocatoria Comité técnico N°8- Convenio 654 de 2024

Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>
Para: coordinacionobras2024
CC: Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>; yanet.marin@scrd.gov.co; nathalia.rippe@scrd.gov.co; Oscar Medina; María del Pilar Ordoñez; Administrativa Obras 24; Contratos Obras 2024; Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>; Yuly Alexandra Perez Perdomo <yuly.perez@scrd.gov.co>; Financiera Obras 24

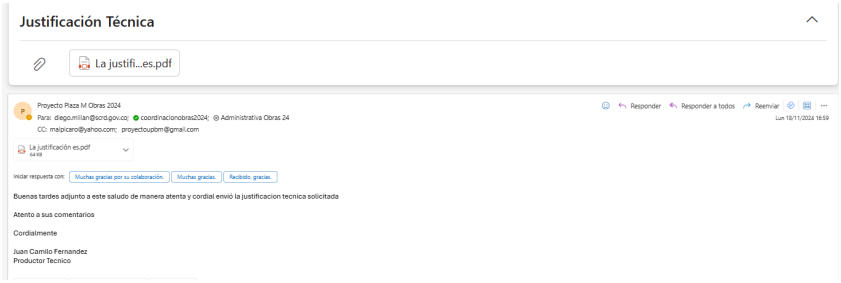
Responder | Responder a todos | Reenviar — Lun 18/11/2024 13:02

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

Buenas tardes, en el marco del Convenio Interadministrativo N°654 de 2024 y conforme a la invitación al comité técnico N°8 vía correo electrónico de manera virtual asincrónica, me permito participar de la siguiente forma:

1. **Verificación del quórum.**
R./ Confirmo asistencia.
2. **Aprobación del orden del día.**
R./ Apruebo orden del día
3. **Aprobación de las actas de comité N°6 y 7 del Convenio N°654-2024.**
R./ Apruebo las actas Nos. 6 y 7
4. **Pago a COCREA de los costos correspondientes a la gestión del proyecto.**
R./ Conforme a la presentación de las actividades de COCREA a la fecha y teniendo en cuenta que el presupuesto del Convenio incluye los costos asociados a la gestión del proyecto, por el 6% del total del presupuesto, recomiendo el pago de los costos equivalentes al porcentaje de ejecución frente a lo comprometido a la fecha que es el de $238.833.244 con un 34%.
Por lo anterior se da avance y aprobación al monto descrito.
5. **Presentación del presupuesto de ejecución V4**
R./ Se aprueba presupuestalmente la liberación de $92.713.152 contemplados para el servicio de Grúa especializada o maquinaria pesada, trasladándose al rubro de estructuras de la Plaza Santamaría.
Trasladar del rubro de gastos de producción de Obra Performática el valor de $100.000.000 al rubro de sistema de iluminación y efectos especiales.
Con el fin de realizar estos traslados se solicita al productor técnico de este convenio el concepto técnico que brinde la justificación de cada uno de los traslados.
6. **Presentación y aprobación de contrataciones y procesos contractuales**
6.1. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos del proyecto "Obra Performática- Navidad 2024" de la Plaza de la Santamaría
6.1.1. Orden servicio alimentación para primeros ensayos.
R./ Se conoce el proceso de selección del servicio de alimentación por mejor valor de la empresa Decoradi de $9.842.000 para los primeros ensayos y se da avance con aprobación.
6.1.2. Afiliación y pago ARL de artistas. Riesgo 5.
R./ Se conoce el proceso de afiliación y pago ARL de artistas con riesgo 5, dando avance y aprobación por valor de $19.510.000 presupuestalmente para los 30 artistas del espectáculo de gastos de producción. *(valor de cada contrato $8.759.874 por el 40% $3.503.950 por 96.960 por 30).*
6.1.3. Invitación abierta 005-2024 para "Prestación de servicios para realizar el diseño y la implementación de los "Sistemas de iluminación y sonido para el proyecto "OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA- NAVIDAD 2024" en la ciudad de Bogotá".
R./ Se conoce la invitación abierta 005-2024 de sistemas de iluminación y sonido para la obra de la plaza Santamaría, dando avance y aprobación en el incremento de $100.000.000 al rubro de manera presupuestal.
Con el fin de realizar este traslado se solicita al productor técnico de este convenio el concepto técnico que brinde la justificación del traslado.
6.1.4. Invitación abierta 006-2024 para "Prestación de servicios para el diseño y la implementación del sistema de estructura y scafolding para el espectáculo El Sueño de Ana Nieves del proyecto "Obra Performática de la Plaza de la Santamaría- Navidad 2024" en la ciudad de Bogotá".
R./ Se conoce la invitación abierta 006-2024 para implementar el esquema de estructura y scafolding para la obra de la plaza Santamaría por un valor máximo de $411.551.933, dando avance presupuestalmente y aprobación.
Con el fin de realizar este traslado se solicita al productor técnico de este convenio el concepto técnico que brinde la justificación del traslado.
6.2. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos del proyecto "Obra Escenográfica- Navidad 2024" de la Plaza de la Santamaría y "Obra Performática- Navidad 2024" de la Plaza de Bolívar
6.2.1. Orden de servicio de aseo
R./ Se conoce el proceso de adquisición del servicio donde el proveedor Open Group de aseo presenta la mejor alternativa para los dos eventos (plazas de Santamaría y Bolívar) por valor de $72.296.000 se da avance y aprobación
6.2.2. Orden de servicio de acreditaciones
R./ Se conoce el proceso según ofertas de adquisición por el proveedor Drako para el servicio de acreditaciones y presenta la mejor alternativa para los dos eventos (plazas de Santamaría y Bolívar) por valor de $2.282.500 se da avance y aprobación.

Se adjunta correo electrónico del concepto solicitado por los miembros del Comité, enviado por Juan Camilo Fernández, productor técnico de la Plaza de la Santamaría:



Justificación Técnica

La justifi...es.pdf

Proyecto Plaza M Obras 2024
Para: diego.millan@scrd.gov.co; coordinacionobras2024; Administrativa Obras 24
CC: malpicaro@yahoo.com; proyectoupbm@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar — Lun 18/11/2024 16:59

La justificación es.pdf
64 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias por su colaboración. | Muchas gracias. | Recibido, gracias.

Buenas tardes adjunto a este saludo de manera atenta y cordial envió la justificacion tecnica solicitada

Atento a sus comentarios

Cordialmente

Juan Camilo Fernandez
Productor Técnico